



NORMATIVA INSCRIPCIONES

Documentación a aportar.-

ANTIGUOS ALUMNOS/AS

1. Rellenar la ficha de inscripción.
2. Presentar aquellos documentos que no hayan presentado todavía o hayan caducado.

NUEVOS ALUMNOS/AS

1. Rellenar la ficha de inscripción.
2. 1 fotografía tipo carné.
3. Fotocopia del D.N.I. o PASAPORTE del alumno/a.
4. Fotocopia del carné actualizado de familia numerosa.

Tasas*.-

- Matrícula: **22 €**.
- Cuota mensual general/deporte: **11 €**.
- Cuota mensual reducida/deporte:
 - o Segundo hermano: **50 %** de la cuota mensual general.
 - o Familias numerosas: 1º hijo/a: **9 €**, 2º hijo/a: **4,5 €**, 3º hijo/a y siguientes: **1 €**.

* Todas las tasas se cargarán en la cuenta corriente proporcionada para el cobro de las cuotas mensuales. No se devolverá ninguna tasa salvo por causa de fuerza mayor.

Lugar y plazo de presentación de inscripciones.-

- Las solicitudes se presentarán:
 - o De forma presencial en la oficina del Centro de Día "Santo Tomás" (Ludoteca).
 - o Enviando la documentación necesaria (ficha de inscripción y documentación) al siguiente correo electrónico: deportosalmoradiel@gmail.com (se responderá al correo recibido).
- El periodo ordinario de presentación de inscripciones será del **miércoles 14 al viernes 30 de septiembre**.

Adjudicación de las plazas.-

- Las plazas se adjudicarán en base al orden de entrada de la inscripción, estableciéndose una **lista de reserva** en el caso de cubrirse las plazas disponibles.
- Tendrán prioridad las chicas y chicos empadronados en la localidad.

Baja de alumnos/as de las escuelas.-

- Para causar baja de las Escuelas Deportivas Municipales, el padre/madre/tutor/a legal del alumno/a deberá rellenar una **ficha de baja**. La baja se hará efectiva para el siguiente mes en el que se presentó la baja, no habiendo derecho a la devolución de la matrícula ni de ninguna de las cuotas cobradas hasta la fecha. *No se efectuará ninguna baja los dos últimos meses.*
- Podrá ser motivo de baja: la falta de pago de cuotas mensuales, la devolución de recibos o por informe social de absentismo escolar así como conductas muy disruptivas del menor en los centros educativos o en la propia escuela deportiva.

Otras disposiciones.-

- Los alumnos y alumnas que se apunten habiendo acabado el periodo ordinario de inscripción no tendrán asegurada su participación en los campeonatos de deporte en edad escolar si los equipos ya han sido creados y no hay plazas en los mismos, de forma que solamente podrán practicar el deporte en los entrenamientos o si quedara alguna plaza libre en el equipo durante la temporada, cubriéndose por orden de entrada.
- La puesta en marcha de las escuelas está supeditada a tener un determinado nº de alumnos.
- La Concejalía de juventud y deportes se reserva el derecho de introducir aquellas modificaciones que considere oportunas informando convenientemente a los alumnos y alumnas matriculados.